

## Resumen de la Alerta Temprana de Inminencia 013 de 2026 para Maicao, La Guajira

### 1. Contexto general

La Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 013 de 2026 es emitida por la Defensoría del Pueblo ante el grave riesgo de vulneraciones a los derechos humanos derivado de la expansión territorial de las autodenominadas ACSN hacia Maicao, La Guajira. El riesgo se agrava por la presencia de otros actores armados y estructuras criminales que disputan el control de corredores estratégicos y economías ilícitas en la zona de frontera.

- **Alcance geográfico.** El municipio de Maicao, incluyendo su casco urbano (144 barrios en 5 comunas), los corregimientos **Carraipía, La Majayura y Paraguachón**, así como los resguardos indígenas Alta y Media Guajira, Okochi y Wopumuin Junain Maikou.
- **Nota de vigencia.** Esta alerta subsume la AT 039 de 2019 y su Informe de Seguimiento de 2021.

### 2. Escenario de riesgo

El escenario se define por cuatro dinámicas que generan una alta exposición de la población civil a la violencia:

- **Control hegemónico del ELN.** Consolidado en los corregimientos La Majayura y Carraipía, con imposición de normas y control de movilidad.
- **Coexistencia obligada y dominios fragmentados.** Entre el ELN y las disidencias (Segunda Marquetalia) en el corregimiento Paraguachón, dividiéndose el control de trochas fronterizas.
- **Disputa territorial.** En el casco urbano entre estructuras como ‘Los Rafita’ y ‘Los Payasos’, y una posible confrontación entre las autodenominadas ACSN y ‘La Banda del Oso’.
- **Pretensión de consolidación de las ACSN.** Proceso de expansión hacia zonas estratégicas para controlar rentas ilegales y corredores de frontera.

Las manifestaciones de violencia incluyen homicidios selectivos y múltiples (masacres), secuestros, extorsiones, restricciones a la movilidad y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (NNA).

### 3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
<b>Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN)</b>	Grupo en expansión desde la Sierra Nevada. Busca consolidar control hegemónico en la Media Guajira.	Adelanta procesos de posicionamiento en el casco urbano y los corregimientos Carraipía y Paraguachón.
<b>Ejército de Liberación Nacional (ELN)</b>	Actor con presencia histórica y control social consolidado.	Ejerce control hegemónico en zonas rurales y mantiene una coexistencia con disidencias en la frontera.
<b>Disidencias Segunda Marquetalia</b>	Injerencia en zonas fronterizas y corredores estratégicos (trochas).	El grupo armado mantiene dominios fragmentados en Paraguachón para el tránsito de economías ilícitas.
<b>Estructuras de criminalidad organizada</b>	'Los Rafita, 'Los Payasos', 'La Banda del Oso', 'Los JJ' y clanes familiares.	Disputas urbanas por microtráfico y extorsión; riesgo de ser instrumentalizados o subordinados por las autodenominadas ACSN.

### 4. Población en especial condición de riesgo

Se identifican diversos grupos con alta vulnerabilidad ante el control territorial y social:

- **Pueblo Indígena Wayuu** y comunidades afrodescendientes.
- **Niñas, niños y adolescentes** (riesgo de reclutamiento y utilización).
- **Lideresas y líderes sociales**, defensores de DD. HH. e integrantes de juntas de acción comunal.
- **Población migrante** y personas socialmente estigmatizadas.
- **Comerciantes**, mototaxistas y personas vinculadas a sectores económicos locales (víctimas de extorsión).

### 5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
Consolidación de las autodenominadas ACSN	Establecimiento de esquemas de gobernanza armada ilegal, imposición de normas de conducta y procesos de cooptación social.
Confrontación ACSN vs. ELN / Segunda Marquetalia	Escalada de enfrentamientos armados en zonas rurales, resultando en desplazamientos masivos, confinamientos e infracciones al derecho internacional Humanitario (DIH).
Disputa urbana	Intensificación de homicidios selectivos, retaliaciones y uso de redes sociales para difundir mensajes intimidatorios.
Control social violento	Normalización de la violencia como mecanismo de regulación, afectando el tejido social y la autonomía de las autoridades tradicionales.

## 6. Recomendaciones

La Alerta formula **18 recomendaciones** orientadas a la respuesta rápida y la mitigación del riesgo:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de respuesta rápida	n.º 1	Ministerio del Interior [Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat)].
B. Disuasión de la amenaza	n.º 2-5	Ejército Nacional, Policía Nacional, Gaula, Gobernación de La Guajira y Alcaldía de Maicao.
C. Acciones de paz para la prevención	n.º 6	Consejería Comisionada de Paz (diálogos y canales humanitarios).
D. Investigación y acceso a la justicia	n.º 7-10	Fiscalía General de la Nación (estrategias contra el sicariato, extorsión y propaganda criminal).
E. Prevención y protección	n.º 11-15	Ministerio de Interior, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Consejería

		para los DD. HH. (prevención de reclutamiento y protección colectiva).
<b>F. Asistencia y acción humanitaria</b>	n.º 16-17	Unidad para las Víctimas (planes de contingencia para desplazamientos y atención integral).
<b>G. Acompañamiento del Ministerio Público</b>	n.º 18	Procuraduría Regional de La Guajira.